Declaración Nutricional

"Sin Grasas Saturadas"

"Solamente podrá declararse que un alimento no contiene <u>grasas saturadas</u>, así como efectuarse cualquier otra declaración que pueda tener el mismo significado para el consumidor, si la suma de grasas saturadas y de <u>ácidos grasos trans</u> no es superior a 0,1 g por 100 g o 100 ml."

Se considera un alimento SIN GRASAS SATURADAS (0% GRASAS SATURADAS) si la suma de grasas saturadas y ácidos grasos trans no es superior a 0.1 g/100 g o 100ml.

GRASAS TRANS EN LOS ALIMENTOS

La única base de datos de alimentos españoles que incluye la cantidad de ácidos grasos trans es <u>BEDCA</u>; sin embargo, son pocos los alimentos de los que se tienen datos. Dado que la cantidad de grasas saturadas y ácidos grasos trans permitida en esta declaración nutricional es tan baja, resulta imposible afirmar con garantía que algún alimento la cumple.

Referencias

- Reglamento (CE) No 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.
- <u>BEDCA</u> Base de datos española de composición de alimentos.





- <u>USDA Food Composition Database</u>. (Base de datos de composición de alimentos). Departamento de Agricultura de Estados Unidos.



